

REFLEXIÓN ACERCA DEL DESARROLLO DE LA BIOÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES FARMACÉUTICAS.

LA EXCELENCIA PROFESIONAL

REFLECTION ON THE DEVELOPMENT OF BIOETHICS IN PHARMACEUTICAL PROFESSIONAL ORGANIZATIONS. PROFESSIONAL EXCELLENCE

REFLEXÃO SOBRE O DESENVOLVIMENTO DA BIOÉTICA NAS ORGANIZAÇÕES PROFISSIONAIS FARMACÊUTICAS. A EXCELÊNCIA PROFISSIONAL

José Ignacio Centenera-Jaraba¹

José López-Guzmán²

RESUMEN

Desde hace unos años, las organizaciones colegiadas de la profesión farmacéutica se han visto desafiadas, no solo por agentes externos, sino también por los propios profesionales. Hay una cierta crítica de respuesta, especialmente en aspectos que tienen que ver con el rol que deben jugar en el desarrollo y la actividad de la práctica profesional, en sus fines domésticos, externos e internos, y en las características que deben poseer como organizaciones al servicio de estos profesionales y la sociedad. Entendemos que el desarrollo, la revisión y actualización de la bioética, así como la formación en esta materia en las organizaciones profesionales, contribuye a esa excelencia transversal en la profesión, provoca un conocimiento real de esta en todas sus dimensiones y otorga poder para actuar en total libertad frente a las amenazas o restricciones internas o externas.

PALABRAS CLAVE (FUENTE: DECS): ética; bioética; deontología; teoría ética; excelencia transversal; humanización profesional; humanización de la atención; colegios profesionales; consejos de especialidades

DOI: 10.5294/PEBI.2019.23.1.4

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO REFERENCE THIS ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTIGO

Centenera-Jaraba JI, López-Guzmán J. Reflexión acerca del desarrollo de la bioética en las organizaciones profesionales farmacéuticas. La excelencia profesional. *Pers Bioet.* 2019; 23(1): 49-63. DOI: <https://doi.org/10.5294/pebi.2019.23.1.4>

- 1 orcid.org/0000-0001-7697-8986. Departamento de Humanidades Farmacéuticas, Universidad de Navarra, España. Joseignacio.centenera@infarco.com
- 2 orcid.org/0000-0001-7308-3087. Departamento de Humanidades Farmacéuticas, Universidad de Navarra, España. jlguzman@unav.es

RECEPCIÓN: 15/02/2018

ENVÍO A PARES: 16/02/2018

APROBACIÓN POR PARES: 09/06/2018

ACEPTACIÓN: 16/04/2019

ABSTRACT

For some years, the collegiate organizations of the pharmaceutical profession are being challenged, not only by external agents, but also by the professionals themselves. There is a certain criticism in the response, especially in aspects that have to do with the role they must play in the development and activity of professional practice, in their domestic, external and internal purposes and in the characteristics they must possess as organizations in service of these professionals and society. We understand that the development, revision and updating of Bioethics, as well as training in this field in professional organizations, contributes to that transcendent excellence in the profession, provokes a real knowledge of it in all its dimensions and with the power to act in total freedom from threats or internal or external restrictions.

KEYWORDS (SOURCE: DECS): Ethics; bioethics; deontology; ethical theory; transversal excellence; professional humanization; humanization of assistance; professional associations; specialty boards.

RESUMO

Há alguns anos, as organizações colegiadas da profissão farmacêutica estão sendo desafiadas, não somente por agentes externos, mas também pelos próprios profissionais. Existe certa crítica de resposta, em especial em aspectos que estão relacionados com o papel que devem desempenhar e com a atividade da prática profissional, em seus fins domésticos, externos e internos, e nas características que devem possuir como organizações ao serviço desses profissionais e da sociedade. Entendemos que o desenvolvimento, a revisão e a atualização da Bioética, bem como a formação nessa matéria nas organizações profissionais, contribuem para a excelência transversal na profissão, promovem um conhecimento real desta em todas suas dimensões e outorgam poder para agir em total liberdade ante as ameaças ou as restrições internas ou externas.

PALAVRAS-CHAVE (FONTE: TESAURO DA UNESCO): ética; bioética; teoria ética; excelência transversal; humanização profissional; humanização da assistência; faculdades profissionais; conselhos de especialidade profissional.

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos años, las organizaciones colegiadas de la profesión farmacéutica se han visto cuestionadas, no solo por agentes externos a ellas, sino también desde los propios profesionales que las constituyen. Existe una cierta contestación crítica hacia estas, especialmente en aspectos que tienen que ver con el papel que deben desempeñar en el desarrollo y la actividad propia del ejercicio profesional, en su ordenamiento, en sus fines externos e internos y en las características que deben poseer como organizaciones al servicio de dichos profesionales y de la sociedad. El llamado “nuevo profesionalismo” y las condiciones de las denominadas “reglas del mercado” han producido, desde algunos años antes del comienzo de este siglo, una serie de discusiones, controversias, dudas y pérdidas de la identidad profesional (1). La pregunta que nos podríamos hacer es si las organizaciones colegiadas contribuyen al logro de la excelencia profesional completa incluidos tanto los aspectos técnicos como los humanísticos. Sin duda, la vertiente científica y técnica recibe, hoy, una mayor atención que la humanística. Consideramos que esta deficiencia debe ser subsanada y que un buen camino para la búsqueda de la excelencia profesional, como una manifestación integral del ejercicio profesional del agente sanitario, es el desarrollo, la revisión y actualización de la bioética en las organizaciones profesionales.

FORMAS DE AGRUPACIÓN PROFESIONAL. JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Las dos formas de agrupación más comunes de los profesionales sanitarios son los colegios profesionales y las asociaciones profesionales.

Las diferencias que existen entre esas dos formas de agrupación, una vez revisada la bibliografía al respecto (2-6), son las siguientes:

- Un colegio profesional es una corporación de derecho público de carácter gremial, integrada por quienes ejercen una profesión liberal y están amparados por el Estado. Por su parte, una asociación profesional surge como heredera de los antiguos gremios pero, por el contrario, está enmarcada en el ámbito del derecho privado.
- Un colegio profesional se crea por la administración pública a partir de una ley específica. En cambio, una asociación profesional se crea libremente por un grupo de profesionales a partir de una ley reguladora general del derecho de asociación.
- En muchos países es obligatoria la pertenencia a un colegio profesional para poder ejercer la profesión, por el propio reconocimiento profesional que supone y por el ordenamiento administrativo y social que confiere. La asociación es de naturaleza privada y se pertenece voluntariamente a ella.
- El colegio profesional tiene representación exclusiva en su ámbito territorial mientras que la asociación no posee ese beneficio.
- Un colegio profesional exige una titulación en su ámbito de competencias. Sin embargo, una asociación no puede exigir la posesión de un título para ejercer la profesión, solo puede recomendarlo.
- Un colegio profesional representa al interés público y la asociación no tiene ese rango.

EN UN CONTEXTO DONDE CONVIVEN GRANDES PODERES E INTERESES NO SIEMPRE COINCIDENTES, PARECE CLARO QUE ES CONVENIENTE LA PRESENCIA DE UN COLEGIO PROFESIONAL LIBRE DE ATADURAS; CON UNA ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE CRITERIO QUE BUSQUE Y PROFUNDICE EN EL BIEN COMÚN DE LA PROFESIÓN; FOMENTE Y JUSTIFIQUE LA IDENTIDAD PROFESIONAL Y EL ENTENDIMIENTO ENTRE SUS MIEMBROS; BUSQUE SIEMPRE Y LIDERE LA EXCELENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LA PROFESIÓN

Si creemos en la necesidad de la existencia de los colegios profesionales para que la profesión se desarrolle de la manera más adecuada para la sociedad y para los profesionales, es preciso que el colegio profesional abarque todas las características y competencias que afecten o puedan afectar al ejercicio de la profesión. El valor añadido de una organización colegial también significa “liderazgo ético o integridad en el liderazgo” (7) de la profesión en todos sus aspectos de competencia, tales como la formación continuada, la representación y presencia activa en la sociedad, las relaciones con la administración pública, los problemas laborales y económicos, la excelencia en la profesión, la deontología profesional y, por último, la ética y la bioética. La ética, como es conocido, se ocupa del estudio de la moral y la acción humanas, determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad; se define como la ciencia del comportamiento moral. La bioética, por su parte, se puede definir (tal y como lo hace la *Encyclopedia of Bioethics*) como el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud.

Por ejemplo, cuando se denuncian los obstáculos que la profesión farmacéutica padece, hacemos llegar a la

ciudadanía y a la administración los problemas de todos los farmacéuticos y en todas sus vertientes profesionales, de otra forma esto no sería posible. El colegio profesional debe ser, por tanto, referente y dar prestigio a la profesión: buscar su excelencia y la de sus profesionales y velar por una integridad profesional colectiva (7). En una sociedad como la actual, los colegios profesionales se han de revelar como una de las escasas herramientas que, desde la independencia y el rigor, están obligados a utilizar los distintos colectivos de profesiones universitarias para hacer patente el valor de su autoridad profesional y su servicio a la sociedad. En un contexto donde conviven grandes poderes e intereses no siempre coincidentes, parece claro que es conveniente la presencia de un colegio profesional libre de ataduras; con una absoluta independencia de criterio que busque y profundice en el bien común de la profesión; fomente y justifique la identidad profesional y el entendimiento entre sus miembros; busque siempre y lidere la excelencia y la integridad en la profesión. Ese modelo de colegio es necesario para que la personalidad única e indivisible de cada profesional tenga eco, y este se sienta defendido y amparado frente a presiones externas que limiten o coarten su independencia profesional y, de ese modo, pueda dar un servicio completo y excelente a la

sociedad. En este sentido, hay que recordar el gran valor del principio de subsidiariedad, en el sentido de que “la sociedad y las agrupaciones menores que la componen se crean para que el hombre alcance su propio bien” (8).

Pero todo esto no tendría justificación si los colegios solo se limitaran, en sus funciones, a unos aspectos y abandonasen otros. De qué sirve, por ejemplo, en los colegios oficiales de farmacéuticos dedicarse únicamente a fomentar una buena formación continuada técnica, o una colaboración con la administración pública en programas con intereses comunes, o desarrollar la asistencia farmacéutica o el asesoramiento profesional de forma exclusiva o limitada, o estructurar un programa de compromiso con la optimización de la farmacoterapia del paciente, o mejorar aspectos exclusivamente fármaco-económicos, productivos, mercantiles, administrativos o legales, si dejamos en el camino valores tan importantes como el de velar por la ética, la bioética y la deontología, referentes éticos que conducen a los profesionales a ser los mejores, no solo en su ejercicio, sino a la vez como personas, estimulándolos a no conformarse con ser sujetos pasivos que no molesten o no dañen a nadie (9). Valores que los conduzcan por la senda de la integridad personal y profesional, por la de la responsabilidad comprometida con la mejora de las estructuras sociales. En este sentido, es conveniente recordar que el aprendizaje y la formación integral tienen mucho que ver con la actitud y el cambio personal, se podría afirmar que “el colegio debe ser el guardián que evite la subjetividad de los diferentes profesionales”. La formación integral del profesional es un concepto notablemente amplio pero deseable, debería constituir el eje de la formación continuada en los colegios profesionales. Los conceptos técnicos son muy importantes pero no lo son menos los

humanísticos en el avance del profesional que quiera lograr cotas de excelencia. El colegio debe tutelar y estimular al farmacéutico para que no solo sea competente técnicamente sino que también sea virtuoso y alcance niveles de integridad profesional a partir de una formación integral. Los colegios profesionales tienen una gran responsabilidad en este cometido al llevar a cabo iniciativas propicias para que los profesionales continúen adquiriendo la finura ética necesaria a fin de realizar un ejercicio profesional íntegro. Cada profesional, con su ejemplo, es un educador (bueno o malo) en integridad para todos los que lo rodean (7).

EL DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA BIOÉTICA

Cuando en los colegios de farmacéuticos se abre el debate de la bioética se suele hacer alusión a que su aplicación constituye un problema, por tratarse de un concepto plural que genera diferentes opiniones para muchas personas y que, por ello, suscita más controversia que soluciones en algunos temas muy concretos; todo esto se debe a que, actualmente, la tendencia es a usar en la bioética el concepto plural que provoca que a la moral se la despoje de su carácter de ciencia. Puede darse el caso de que exista consenso en algunos temas y en otros se presente una gran divergencia, al no existir un acuerdo en cuestiones básicas porque hay distintas opiniones sobre los valores e incluso sobre el propio concepto de persona, de dignidad y de los derechos y las obligaciones del ser humano. La causa normalmente reside en la fundamentación de la bioética, más concretamente, en el concepto de ética. En este marco cabría preguntarse qué criterios fundamentan la bioética y cuáles son los valores que determinan la moralidad de las personas y la razón última que establece la licitud o ilicitud de una acción. Por ello, es preciso tener claro

EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DISTINTOS SISTEMAS FILOSÓFICO-MORALES PARA JUSTIFICAR, FUNDAMENTAR Y EXPLICAR EL COMPORTAMIENTO MORAL DE LOS SUJETOS, Y ENTENDEMOS QUE LA POSTURA ÉTICA VA A DEPENDER, EN ÚLTIMO TÉRMINO, DE LA VISIÓN QUE EL SUJETO TENGA DEL SER HUMANO Y DEL MUNDO.

que hay tres elementos que estipulan la moralidad de los actos humanos: el objeto moral, fin próximo de una elección deliberada, que determina el acto de querer del sujeto; el fin o la intención, que es lo que el sujeto se propone conseguir y constituye el objetivo al cual el sujeto ordena sus actos; y las circunstancias. Así, perfectamente concatenados, el fin del acto con el objeto moral determinan la moralidad del acto. Es decir, para que la acción sea buena es requisito indispensable que el objeto y el fin sean a la vez buenos. No basta realizar obras buenas, sino que es preciso realizarlas bien, la justicia está realmente en el bien no en el bienestar.

El ser humano ha diseñado variados modelos éticos para dar respuesta moral a sus acciones. En la actualidad existen distintos sistemas filosófico-morales para justificar, fundamentar y explicar el comportamiento moral de los sujetos, y entendemos que la postura ética va a depender, en último término, de la visión que el sujeto tenga del ser humano y del mundo. Más que introducirnos en una discusión sobre cuál es el modelo o los modelos éticos que se adecuen a nuestra visión para el desarrollo de la bioética en nuestra organización profesional (objeto

de otra reflexión más amplia), entendemos que es más adecuado hablar del respeto a la dignidad de los pacientes y a la de los profesionales. En esta reflexión es preciso detenerse brevemente a definir lo que se entiende por dignidad porque este concepto, desgraciadamente, ha sido manipulado y, en muchas ocasiones, se ha tergiversado notablemente. Consideramos que, en general, el hombre de todos los tiempos se debate en una tensión que consiste, o bien en vivir conforme a su naturaleza, entendida como algo dado, objetivo, que debe reconocer y respetar o, al rechazar la idea de una naturaleza dada, vivir conforme a su libertad entendida como un poder al margen de todo orden más allá del de su voluntad y conciencia. Por desgracia, en los últimos siglos ha prevalecido la posición subjetivista que trae como consecuencias la cosificación del hombre (el hombre instrumento), el individualismo y el pragmatismo.

De forma general se puede señalar que la dignidad tiene una larga tradición histórica y desde el Renacimiento se comienza a configurar en el sentido que se contempla en la actualidad. No obstante, su introducción definitiva en el ordenamiento se produjo a mediados del siglo XX, en la Carta de las Naciones Unidas (1945) y la Declaración de los Derechos Humanos (1948), entre otros documentos, tal y como señala Aparisi (10). Definir la dignidad humana es una tarea difícil, que algunos han dado por inútil o imposible. Así, y a modo de anécdota, Jacques Maritain, uno de los padres de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, narra que todos los miembros de la comisión encargada de la redacción de dicho texto estaban de acuerdo en la protección de la dignidad, pero pedían que por favor nadie les pidiera un porqué, una respuesta a la pregunta de por qué la dignidad era el asunto sobre el que habría de construirse el discurso de la Declaración, simplemente sabían que

era de este modo y nada más (11, 12). No habría Estado de derecho en la actualidad si no existiese una constante moral universal que regula el equilibrio social entre deberes y derechos; no obstante, no se ha motivado la educación para asumir los propios deberes morales y por ello nunca llegarán a asistirse los correspondientes derechos si esa cultura educativa no se hace efectiva. El conocimiento del principio de dignidad humana no es absoluto porque aún sigue desarrollándose. Decir que nuestra capacidad racional va a agotar el significado general y completo de la connotación digna del ser humano es una necesidad intelectual porque, en verdad, es una realidad que sobrepasa nuestro entendimiento, ya que forma parte del misterio de la persona en sí misma. En este sentido, Melendo (13) cita el rechazo de Reinhard Löw a la posibilidad de definir con exactitud y de manera exhaustiva la noción de dignidad, pero creemos que, en este sentido, la dignidad humana señala la característica inherente al hombre de ser acreedor de todo aquello que le corresponde por ser hombre. Hoy día, la ciencia demuestra que la dignidad está dada por el ser creativo específicamente humano que le hace a imagen y semejanza de Dios. Este ser creativo personal es el que hoy es probado experimentalmente por las neurociencias y esto hace que la dignidad en este contexto de definición ya no sea discutible.

Si siguiésemos con el rechazo de Reinhard Löw, diríamos que es cierto que el término dignidad puede tener muchos significados y esto podría enriquecerlo porque puede ser contemplado desde muchas perspectivas, pero a la vez podría generar una notable confusión a la hora de ser utilizado como principio bioético simple si no se contempla bajo aspectos ontológicos; así, podemos encontrarnos con que en lugar de valorar si un acto es bueno o malo, se recurre en muchas ocasiones a determinar si

es conforme o contrario a la dignidad (por ejemplo, si el suicidio es un acto conforme o contrario a la dignidad); pero según lo dicho, como la vida humana es el bien de referencia que se debe promover, la privación de ella no podría ser otra cosa más que un mal. Por esta razón, en muchas ocasiones, y dado que es un principio que tiene una gran presencia en bioética, se puede convertir, de forma interesada, en un término equívoco. En cierto modo es preciso, por tanto, aproximarnos todo lo posible a su verdadera realidad que es la que permite englobar todo lo valioso y deseablemente bueno que encierra. Melendo (14) afirma:

... lo más que podría afirmarse de la dignidad es que constituye una sublime modalidad de lo bueno, de lo valioso, de lo positivo: la bondad de aquello que está dotado de una categoría muy superior [...] la expresión dignidad de la persona constituye una especie de tautología o de reiteración, por cuanto viene a querer decir excelencia de lo excelente, dignidad de lo digno o, desde el otro extremo, preeminencia o personalidad de la persona.

Por su parte, Spaemann (15) afirma que la dignidad “es un descansar-en-sí-mismo, de una independencia interior”.

En resumen, la dignidad humana es sublime modalidad de lo bueno, porque cuando la bondad en general se refiere a las personas hablamos de dignidad, la cual se fundamenta en dos elementos estrechamente emparentados como son la superioridad o elevación en la bondad, y la interioridad o profundidad de semejante realce (13), y es condición para que algo sea fin en sí mismo porque tiene mucho que ver con la capacidad activa de ser, esta es su manifestación. En definitiva,

SE DICE QUE ALGO ES EXCELENTE CUANDO SOBRESALE EN BONDAD, MÉRITO Y ESTIMACIÓN.

EL MÁXIMO EXPONENTE DE LA EXCELENCIA ES LA VIRTUD PORQUE SERÍA LA DISPOSICIÓN PERMANENTE DEL FARMACÉUTICO PARA OBRAR CONFORME A LA LEY MORAL.

la dignidad es un valor esencial, principio de todo lo que es y tiene la persona, caracterizado por denotar intimidad (singular y sagrada), elevación (capaz de trascender) y autonomía (sustenta a sí mismo). Hablar de la dignidad es, en este sentido, referirse a la bondad que le corresponde a lo absoluto (14).

De esta manera, la tendencia que preconizamos de respeto a la dignidad de los pacientes y de los profesionales conduce a estos últimos a un grado de excelencia en su ejercicio y a una humanización en su práctica profesional; es en este debate y en su desarrollo en el que de forma activa deben emplearse los colegios profesionales de farmacéuticos.

EL FARMACÉUTICO Y LA HUMANIZACIÓN PROFESIONAL

La premisa que se debe considerar es que el farmacéutico no es un médico frustrado, ni un químico de plantas, ni un mercader. La esencia del farmacéutico es ayudar a curar a las personas, y su finalidad radica en “la humanización del arte de curar” con las propias peculiaridades del trabajo que realiza, por ejemplo, el farmacéutico asistencial con el diseño de nuevas terapéuticas farmacológicas.

Pero cabría preguntar dónde radica la humanización del arte de curar. El arte es una dimensión cotidiana de la vida del hombre, entre el saber y el actuar ante

las diferentes situaciones, el uso de la inteligencia y los conocimientos, y también, en la relación con la verdad. La creatividad es precisamente lo que define al arte y permite distinguir lo natural creado por Dios, de lo artificial modificado por la creatividad humana. Desde esta perspectiva, el farmacéutico no sería un artesano sino un artista porque pone al servicio de la sociedad, no solo sus conocimientos científicos, sino todo aquello que tiene como fin curar o mejorar a la persona. Dado que en la actualidad nadie discute la misión curativa, nos parece de gran trascendencia incidir en dos términos fundamentales a nuestro juicio para dar razón de nuestra existencia y que pasan ocultos: persona (aquí se incluye la dignidad) y servicio (aquí la excelencia).

El farmacéutico se encuentra en la actualidad en el punto culminante de su evolución científica y profesional, si no pierde de vista el objetivo a quien va dirigido: el hombre (el paciente), único e irrepetible, y se decide a no pactar con todo aquello que se aleje de la Verdad y de la naturaleza humana, al ser este uno de los elementos que fundamentan la dignidad. Está comprobado que la creatividad humana no siempre ha contribuido a mejorar la naturaleza como arte. La sociedad encontrará en este profesional cercano, pues es el último eslabón de la cadena sanitaria, al artista que le aconsejará con ciencia y conciencia todo lo relacionado con su enfermedad, con su humanidad, con sus dolores y con sus luchas; aquello que también forma parte esencial del tratamiento como hacían los farmacéuticos en las antiguas boticas.

En la actualidad, todo profesional que se precie desea respetar la dignidad, alcanzar la excelencia y mantener la integridad como principios; aquí el término excelencia significa aquello que es de superior calidad o bondad, que hace digno de singular aprecio y, por tanto, de estimación; por su parte, el término integridad connota la existencia de un proyecto de vida racional, armónico y coherente con la necesidad de fidelidad a ese proyecto de vida (9). Se dice que algo es excelente cuando sobresale en bondad, mérito y estimación. El máximo exponente de la excelencia es la virtud porque sería la disposición permanente del farmacéutico para obrar conforme a la ley moral. Dado que la virtud supone la repetición de actos buenos podríamos decir que esta sería el hábito de obrar el bien, independientemente de los preceptos de la ley, por la bondad de la operación y conformidad con la razón natural. El farmacéutico virtuoso será, por tanto, el que se ejercite en la práctica de la virtud y alcance por ello la excelencia profesional.

Las virtudes son acciones que nos guían hacia la plenitud de la vida. Todo el mundo quiere tener virtudes y estar rodeado de personas que las tengan, porque constituyen un rasgo del carácter socialmente valorado; aunque muchas veces, en nombre de una pseudocultura se cultiven hábitos que son más vicios que virtudes, y aunque logren una opinión mayoritaria, esta no será válida si no cuenta con respaldo moral objetivo. Las virtudes representan las acciones humanas en proporciones épicas, es decir, heroicas. En la vida

moral, una de las mejores ayudas de que disponemos son las virtudes, por ser las acciones que permiten nuestro crecimiento en el bien. Por ejemplo, estamos llamados a la bondad, a la justicia, a la prudencia, pero no tenemos ninguna seguridad de conseguirlas; mediante las virtudes aprendemos a dirigir nuestra vida. Estamos hechos para practicar el bien, pero si perdemos esta perspectiva podemos llegar a corrompernos. Lo que lleguemos a ser está en nuestras manos y es nuestra responsabilidad. No es lo mismo actuar de una forma o de otra porque nos

jugamos el presente y el futuro de la profesión. Podemos desperdiciarla o podemos mimarla hasta su culminación. Enda McDonagh, en su libro *Entre el caos y la nueva creación*, sugiere que estamos llamados a salir del caos para llegar a la plenitud de la vida (17). Este sería el reto de la vida moral, vencer el caos con la plenitud para llevar al farmacéutico a la perfección del ejercicio profesional. Por eso necesitamos las virtudes que ayudan a salir del caos y llegar a la excelencia que está todavía por alcanzar, pero una que esté basada en las virtudes, no una

excelencia “a secas”, porque si traducimos el término *areté*, del griego, como vocablo inicial al que se refería Aristóteles (18) para hablar de la excelencia, nos podríamos quedar tan solo en hacer las cosas bien, tal y como refiere Gracia (19), y no solo se trata de hacer siempre lo mejor, sino también lo que está bien, es bueno y es virtuoso; dejarlo todo en la simple excelencia sin más lo restringiría a lo correcto, y lo correcto sin bondad, y viceversa, son incompletos; es necesario procurar

PARA SANTO TOMÁS
DE AQUINO, “NO EXISTE
LA BONDAD MORAL POR
NATURALEZA, SOLO EXISTE LA
BONDAD MORAL HABITUAL,
ADQUIRIDA POR MEDIO DE
UNA ACTITUD RESOLUTIVA
PARA LAS ACCIONES
VIRTUOSAS”.

AL FARMACÉUTICO LE CONVIENE UN
 ÓRGANO COMO EL COLEGIO OFICIAL
 DE FARMACÉUTICOS QUE VELE POR EL
 MANTENIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE UN
 MODELO BIOÉTICO DE LA PRÁCTICA DE LAS
 VIRTUDES, Y, ADEMÁS, QUE LLEGUE A SER
 HEROICO PARA INDICAR A SUS COLEGIADOS
 EL CAMINO HACIA LA EXCELENCIA
 VIRTUOSA, TANTO EN LA INTENCIÓN COMO
 EN LA EJECUCIÓN.

el mejor conocimiento posible de la situación (actuar correcto) para aplicar después esa buena voluntad (que conduce al acto bueno).

Las virtudes esculpen a la persona según la verdad y la vida, que es la plenitud, pero no están aseguradas para nosotros porque nunca estamos libres de la atracción de aquello que nos conduce a obrar mal. Las virtudes nos revelan que tanto nuestro desarrollo como nuestro deterioro moral tienen lugar por medio de nuestras acciones y nos protegen de la tendencia humana de desear convertirse en algo contrario al bien. Siempre permanece la posibilidad de adoptar comportamientos y modos de conducta que se apartan de la verdad. Nos podremos encontrar con la posibilidad de elegir entre la excelencia, el caos o cualquier etapa entre uno y el otro. Ese es el poder de nuestra libertad y, en consecuencia, de nuestro actuar. Para Santo Tomás de Aquino, “no existe la bondad moral por naturaleza, solo existe la bondad moral habitual, adquirida por medio de una actitud

resolutiva para las acciones virtuosas” (20). Si decimos que nuestra profesión está basada en la humanización del arte de curar, nuestra humanidad es algo que crece mientras desarrollamos la excelencia virtuosa de nuestra finalidad, porque además no hay límite en cuanto al crecimiento de la virtud, siempre se puede ser mejor. La excelencia en la virtud por antonomasia solo reside en Dios. En palabras de Aristóteles (18): “la virtud es la disposición de lo perfecto hacia lo óptimo”. Potter definió a la bioética como “knowledge how to knowledge”, su objetivo es integrar el “saber ser” (humanístico) con el “saber hacer” (tecnológico) (21). El desafío está pues en la educación y, en este ámbito, no solamente las universidades, también las organizaciones farmacéuticas son las que deben responsabilizarse de proporcionarla a sus profesionales. El “partido” se juega en el campo de la educación.

Ahora bien, de ordinario los profesionales farmacéuticos no están de acuerdo en muchas cuestiones que afectan a su profesión o que tienen que ver con su ejercicio profesional. Podemos hablar de justicia, de equidad, de derechos humanos, del inicio de la vida, de economía, etc., sin coincidir más que en los términos que les atribuimos. Si tenemos ideas diferentes sobre lo que constituye la excelencia humana virtuosa, estaremos en desacuerdo sobre lo que constituye la justicia, la vida, la economía, etc. De ahí que no nos podamos quedar solo en realizar propuestas sobre los elementos por utilizar sino que hay que dotarlas de un significado. Precisamente, lo que hoy pretende la ideología de género, desde el ámbito académico, es promover los criterios de Gramsci, en un neomaterialismo fundado en una pseudocultura, en el ámbito farmacéutico y en todos los demás, que confunde el género humano personal con un género biológico despersonalizado. En nuestro caso,

proponemos que sea el debido respeto a la dignidad humana, porque además esta no admite grados. No se puede aceptar exclusivamente un razonamiento técnico y determinar que el fin sí justifica los medios ya que la valoración de cualquier acto humano debe dotarse de un contenido bioético para que los actos humanos formen parte de un verdadero obrar humano (22). En caso contrario se caería en el relativismo o en la simpleza resultante de querer calmar las conciencias, o algunas conciencias, proponiendo modelos que no se podrán cumplir por falta de interés en su fundamentación, asimilación o aplicación.

Por esta razón, al farmacéutico le conviene un órgano como el Colegio Oficial de Farmacéuticos que vele por el mantenimiento y la promoción de un modelo bioético de la práctica de las virtudes, y, además, que llegue a ser heroico para indicar a sus colegiados el camino hacia la excelencia virtuosa, tanto en la intención como en la ejecución. Según citaban Pellegrino y Thomasma en un excelente libro: “aunque una sociedad pueda ir al precipicio, los hombres virtuosos serán siempre el norte que señala la vuelta a la sensibilidad moral” (23). Lo importante es un análisis permanente, una educación continua, adecuar cada vez mejor la conducta ética al orden moral objetivo que, a nuestro juicio, constituye la función real, en el campo humanístico, del colegio profesional.

LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LA BIOÉTICA

En los últimos años asistimos a una especie de carrera sin final, casi como la de los “autos locos”, en la que parece que se pisotean los diferentes pero concomitantes aspectos de estas disciplinas: ética, bioética, deontología y derecho. Esto es un completo error y parece más un

intento de boicot a su desarrollo armonizado, o una especie de deseo de eliminar alguna de estas disciplinas, por “incómodas”, de la práctica profesional. Da la sensación que se quiere realizar una huida a la hora de afrontar los diferentes dilemas profesionales que surgen de la práctica diaria (y los que puedan surgir).

Centrándonos en el objeto de nuestro –trabajo, bioética y colegios profesionales–, hay que partir del hecho de que hay actitudes y comportamientos éticos que, aunque consustanciales y exigibles a una determinada profesión, nunca serán objeto de la legislación ordinaria. De este modo se puede afirmar, por ejemplo, que no es suficiente cumplir la ley para ser un buen farmacéutico. En otras palabras, es compatible cumplir la letra de la ley y no comportarse como un buen profesional, lo cual es un error, por la limitación que comporta ya que en ocasiones se ha demostrado cierta arbitrariedad y tintes de injusticia en el legislador. La adhesión a un Código Deontológico claro, concreto y conciso, que sea desarrollado y que evolucione bajo unos principios verdaderos y que no se supedita solo a lo legal sino que se diferencie y lo complementa, o más aún, a la excelencia de una adecuada y continua formación bioética, e incluso llevar adelante criterios científicos de bioética no ideologizada en comités de bioética parlamentarios, lo cual supone un compromiso mayor del que exige la legislación. Sin embargo, el éxito de este modelo está supeditado a que los colegios profesionales cumplan su función social, tanto externa como interna, ejerciendo la vigilancia deontológica, y la enseñanza y promoción de la Bioética con rigor y credibilidad. Sin duda, es una realidad histórica reconocida que la existencia de leyes inicuas y actos realizados en nombre de la justicia no son éticos, porque están tan reñidos con la ciencia moral objetiva, como los sacrificios humanos y el canibalismo

PARA SENTAR UNAS ADECUADAS BASES CON EL OBJETIVO DE AVANZAR MÁS EN LA EXCELENCIA PROFESIONAL FARMACÉUTICA, ENTENDEMOS QUE ES PRECISO DESARROLLAR UNA FORMACIÓN BIOÉTICA INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES QUE REÚNA Y DÉ RESPUESTA A LOS PROBLEMAS QUE DEMANDAN NUESTRA SOCIEDAD Y NUESTRA ACTUACIÓN PROFESIONAL.

practicado por ciertas comunidades humanas primitivas. Lo mismo ocurre hoy con prácticas inmorales consideradas legítimas por ser “legales”. La bioética, por su carácter interdisciplinar, tiene un campo de estudio que se extiende más allá del conjunto de la ética de una determinada profesión sanitaria. Se puede afirmar que, en sentido amplio, la bioética es una aplicación al campo de salud de la ética filosófica, entendida esta como la disciplina que estudia racional y metódicamente los comportamientos libres, y elabora juicios de valor de acuerdo con principios morales.

Según esta perspectiva, la bioética es una disciplina académica que contribuirá a la formación intelectual y a la búsqueda de respuestas razonadas y con sustento en la verdad, ante los problemas éticos que no tienen fácil respuesta desde el conocimiento moral intuitivo. Contempla y evalúa cualquier actividad que afecte a la vida desde una perspectiva interdisciplinar y pluridisciplinar.

Para sentar unas adecuadas bases con el objetivo de avanzar más en la excelencia profesional farmacéutica, entendemos que es preciso desarrollar una formación bioética integral de los profesionales que reúna y dé respuesta a los problemas que demandan nuestra sociedad y nuestra actuación profesional. Es necesario reflexionar y encontrar criterios que, sin caer en un reduccionismo o un utilitarismo liberal o un relativis-

mo, guíen el obrar del hombre respecto a la vida y en este aspecto nuestra profesión sanitaria, como el resto de profesiones en este campo, representa un interés fundamental y una necesidad de desarrollo, consenso y aplicación primordiales. El colegio profesional es quien está en mejores condiciones para aplicar el concepto de “sabio” que Aristóteles introduce en su *Ética a Nicómaco* (18), quien debe liderar y desarrollar esta disciplina en sus funciones internas.

El Colegio profesional debe ser el edificio que recuerde a los colegiados dónde está la verdad de su ejercicio profesional y será, por tanto, el que mantenga ese orden para ayudar a los profesionales a encontrar de manera continua su verdadero fin, a resolver sus dilemas en el desarrollo de su trabajo y, en resumen, a conseguir que sean no solo buenos profesionales sino también profesionales buenos, de bien. De esta forma, la percepción bioética abre la perspectiva del profesional para vislumbrar esa búsqueda de la verdad en un plano amplio, en colaboración con el resto del equipo sanitario en el que, sin duda, está incluido el propio paciente; y en un sentido extenso en que se realiza una visión holística de este último. Porque de no ser así ocurrirá, como ya ha pasado con temas como la liberación de la dispensación de la píldora del día siguiente, o las dudas sobre el derecho a la objeción de conciencia profesional, o el uso de drogas psicoativas que inducen trastornos en la

conducta, y la dependencia de drogas mayores, como la cocaína, a partir del uso permitido de manera libre del cannabis, entre otros ejemplos. La norma legal se pretende inmiscuir de manera forzosa en la conciencia individual y en el buen ejercicio profesional, lo que ha producido una fricción profesional y social debido a que cada quien interpreta su actividad según su criterio personal sin que ninguna norma de conducta, más que la legal, le sirva de orientación sin percepción del entorno y, en ocasiones, desligados de un referente ético. Todo será opinable según esa interpretación y, por tanto, los profesionales corremos el riesgo de vernos impregnados del individualismo, del relativismo y del nihilismo que impera en el mundo actual. El colegio profesional tiene también la obligación de dejar este buen legado a las generaciones sucesivas y de construir la historia profesional, porque de otra manera se devaluarían principios y praxis profesionales que hemos recibido de nuestra tradición.

La bioética no es una moda, es una disciplina práctica por excelencia que se aplica al saber, a las acciones humanas y que se adquiere cuando se vive, es por tanto un modo. Los actos humanos son objeto de la bioética (y no digamos aquellos que interesan a la salud de las personas) porque interviene la libertad del hombre y es preciso ponerse de acuerdo en las pautas de comportamiento profesional intentando ver las consecuencias que se podrían producir para la sociedad. Ya dijimos que Potter planteó la bioética, en un comienzo, como una intervención educativa, y aún hoy en día, la batalla se está perdiendo en el campo educativo, que es donde avanza el neomaterialismo reduccionista de género, como un biologicismo que desconoce el ser personal espiritual, inmaterial, de las actividades humanas.

Ahora bien, la bioética no puede ser utilizada acomodaticamente para disfrazar intereses particulares o corporativos (21). Ya tenemos ejemplos de ello en el ámbito de la aplicación de la norma deontológica por parte de las corporaciones profesionales. Hay que intentar que la bioética impregne el quehacer de los colegios profesionales y no quede en una simple incorporación estética, como una especie de “signos de los tiempos”. Cuando Potter acuñó el término bioética lo hizo para rectificar la falta de integración de disciplinas humanísticas y tecnológicas, de esa forma se integra el “saber ser” humanístico con el “saber hacer” tecnológico. La inexistencia de una formación adecuada en esta área provoca dicha insuficiencia, como hemos referido en párrafos anteriores. En este marco, puede ser interesante reflexionar sobre la pregunta del diálogo mantenido entre Sócrates y Trasímaco en *La República* de Platón (22): qué es mejor, ser justo o parecerlo, para afirmar que la bioética no puede ser asumida por los colegios profesionales para asimilarla a una especie de subjetivismo ético: nada es verdad ni mentira, todo se puede poner en duda y ese es un error importante pues conduce a no formar a los colegiados en esta área. En ese caso, como diría Platón (22): se ha sustituido la verdad por la opinión y esto ha derivado en un caos social. El papa Benedicto XVI, en una muy interesante reflexión al respecto, afirmaba: “hoy la verdad se confunde con el progreso, parece que el progreso es la verdad” (23). La verdad es incómoda, porque una vez conocida es muy difícil justificar su negación, por eso en nuestros tiempos se intenta siempre alejarla e impedir que salga a la luz. Esto en política se llama dictadura y en filosofía constituye la dictadura del relativismo. El relativismo impide verdaderos debates sobre las cuestiones y los dilemas morales. La tolerancia no es la que hoy se pone en práctica por muchos, porque cuando la verdad va contra

convenciones sociales o ideológicas de ahora, entonces ya no se ejercita. Decir que existe la verdad no es intolerancia, más bien lo es cuando se pretende acallar esa idea. Y es que todos los que eluden la existencia de una verdad tampoco tienen una clara división entre lo que está bien o lo que está mal y de ahí, surgen todo tipo de corrientes filosóficas que pretenden justificar lo que el derecho natural y la propia naturaleza del hombre rechazan; aparecen también técnicas que permiten cambiar (de forma errónea, pero con una capacidad altamente racionalista) la capacidad del pensamiento y de la actitud popular hacia conceptos del todo inaceptables y fuera del contexto humanista y de respeto a la dignidad de la persona; técnicas como la “Ventana de Overton” (24) que consiste en una secuencia concreta de acciones con el fin de conseguir el resultado deseado, “puede ser más eficaz que la carga nuclear como arma para destruir comunidades humanas”, así se puede poner el ejemplo radical de cómo convertir en aceptable la idea de legalizar el canibalismo paso a paso, desde la fase en que se considera una acción repugnante e impensable, completamente ajena a la moral pública, hasta convertirse en una realidad aceptada por la conciencia de masas y la ley. Eso no se consigue mediante un “lavado de cerebro” directo, sino con técnicas más sofisticadas que son efectivas gracias a su aplicación coherente y sistemática sin que la sociedad se dé cuenta del proceso. Esta técnica utiliza de forma preferencial cinco etapas: la primera, de lo impensable a lo radical, con un proceso de cambio de tendencia mediante el uso del “cientificismo”; la segunda, de lo radical a lo aceptable y continúa con el uso de ese “cientificismo”; la tercera, de lo aceptable a lo sensato, donde se intenta justificar hechos controvertidos y se tacha a los oponentes como los radicales; la cuarta, de lo sensato a lo popular, en la que –con una cuidada manipulación informativa– el hecho radical que hemos

convertido en sensato pasa a ser popularmente aceptado por las mayorías y, por fin, la quinta etapa, de lo popular a lo político, porque algo aceptado popularmente debe ser posible ordenarlo de manera jurídica (24). Pensemos en la facilidad con que estas técnicas han penetrado en la sociedad actual y solo desde la independencia de los profesionales a través de sus estructuras colegiales y sus conocimientos, formación humanística y práctica profesional puede ser posible enfrentarse a ellas. Está claro que sin un desarrollo y una educación constante de la bioética en las profesiones, que alcance grados de excelencia en la virtud, es muy difícil luchar contra un montón de peligrosas teorías que cada día surgen. La educación parece ser la gran llave estratégica para revertir esa situación, como lo ha sido para la ideología de género el uso, no solo del ámbito curricular formal, sino de los medios masivos de comunicación, con abuso de técnicas de información subliminal, como la manipulación de lenguaje y de conceptos, para deseducar y desculturizar, según el programa promovido por Gramsci el siglo pasado: una revolución neomaterialista de tipo “cultural” para destruir los fundamentos de la cultura humanista de los últimos 2500 años.

En conclusión, la bioética debe trabajar en alianza con la ética profesional, la deontología y el derecho, cooperando para su adecuado desarrollo y aprendizaje. Los colegios profesionales juegan un papel fundamental, por las funciones que tienen atribuidas, en la implantación de la reflexión bioética en el ámbito profesional. De ahí que la bioética se convierta en una gran herramienta para las corporaciones sanitarias en su camino hacia el logro de la excelencia profesional. Este camino es el que podríamos llamar la excelencia transversal en la profesión, que está vertebrado por el debido respeto a

la dignidad humana, la de cada profesional, la de cada paciente, la de cada ser humano.

Conflicto de intereses: ninguno declarado.

REFERENCIAS

1. Gracia D. Ética profesional y ética institucional: ¿convergencia o conflicto? *Rev Esp Salud Publica*. 2006;80(5). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272006000500004
2. Marín I. El Colegio Profesional una asociación constitucional. *Revista de Derecho Político*. 2002;53:161-97. DOI: <https://doi.org/10.5944/rdp.53.2002.8842>
3. Colegio profesional de ingenieros técnicos en informática de Canarias. 2017 [visitado 2017 nov 20]. Disponible en: <https://coitic.es/el-coitic/preguntas-frecuentes/>
4. Tornos J. La regulació de les professions. *Rev Acad Med Catalunya*. 2008;23(3):89-91. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaRAMC/article/view/123296/172627>
5. Pomed L. Actividades profesionales y colegios profesionales. *Rev Aragonesa de Administración Pública*. 2010;12:379-405. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5573358>
6. Sánchez-Saudinós JM. Colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Carlos III; 1995.
7. López-Guzmán J. Integridad en el ámbito profesional sanitario. Granada: Comares; 2013.
8. Urbina FJ. El principio de subsidiariedad, sus fundamentos y su función en una sociedad democrática. *Revista Derecho y Humanidad*, 2005;11:325-35. Disponible en: <https://derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/17070>
9. López-Guzmán J. Los Colegios Oficiales y la excelencia profesional. Madrid: Albarello. 2007; 13:12-19.
10. Aparisi A. El principio de la dignidad humana como fundamento de un Bioderecho global. *Cuadernos de Bioética*. Madrid; 2013; XXIV(2):201-21. Rodríguez-Duplá L. Ética de la vida buena, Bilbao: Desclée De Brouwer; 2006.
11. Habermas J. Concepto de dignidad humana y utopía realista. *Dianoia*; 2010;64:10-8.
12. Melendo T. *Metafísica de la dignidad*. Pamplona: Eunsa; 2008.
13. Melendo T. *El ser humano, desarrollo y plenitud*. Pamplona: Eunsa; 2012.
14. Spaemann R. *Lo natural y lo racional*. Madrid: Rialp; 1989.
15. McDonagh E. *Between Chaos and New Creation*, Michael Glazier Inc, Wilmington, Delaware 1-9.
16. Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos; 1995.
17. Gracia D. *En busca de la excelencia*. Madrid: Eidon; 2017.
18. Tomás de Aquino. *Summa Theológica, Ia-IIae*. Madrid: BAC; 1993.
19. Potter VR. *Bioethics: Bridge to the Future*. New Jersey: Prentice Hall; 1971.
20. Gamboa-Bernal GA. El fin justifica los medios: el retorno de la tiranía. *Pers Bioet*. 2008;12:73-7. Disponible en: <http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/961/1289>
21. Pellegrino E, Thomasma DC. *The Virtues in Medical Practice*. New York: Oxford University Press; 1993.
22. Platón. *La República*. 12ª ed. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires; 1981.
23. Benedicto XVI. *Caritas in veritate*, Carta Encíclica. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana. 2009 [visitado 2017 may 16]. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
24. RT, canal de noticias en español. ¿Cómo legalizar cualquier fenómeno desde la eutanasia al canibalismo? [visitado 2014 abr 18]. Disponible en: <https://es.rt.com/wDb>.